



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Dirección de Administración

Manual de Organización Específico de la Subdirección de Recursos Materiales

Septiembre, 2024



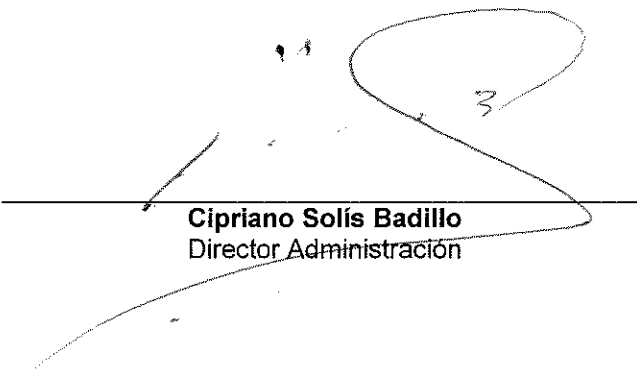
SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Materiales**

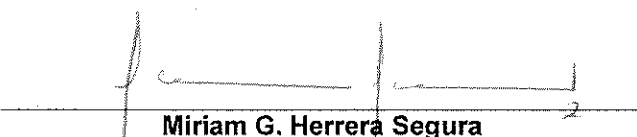
-- SEP 2024



Aprobó


Cipriano Solís Badillo
Director Administración

Dictaminó


Miriam G. Herrera Segura
Directora de Planeación



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Materiales**

-- SEP 2024



Validó

María del Carmen Medina García
Subdirectora de Seguimiento Programático y
Diseño Organizacional

Revisó

María Milagros Sánchez Becerril
Jefa del Departamento de Desempeño y
Organización Institucional

Fecha de aprobación: Septiembre 2024

**Este documento se integra con 32 Páginas.
Elaborado con base en estructura: 01 Enero 2024**



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Materiales**

-- SEP 2024



**Identificación de Firmas de Validación del Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Materiales**

Nombre y Cargo

Firma

Juan Antonio Gama Gómez
Subdirector de Recursos Materiales

Elaborado con base en la estructura 01 de Enero de 2024 este documento se integra de 32 Páginas



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Materiales**

-- SEP 2024



Cédula de Registro para Manuales Administrativos

Unidad Responsable:

Subdirección de Recursos Materiales

Nombre del Documento:

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Materiales**

Estructura:

01 de enero de 2024

Páginas

32

Clave de Registro:

5200-01-2024

Septiembre 2024

Registró

María Milagros Sánchez Becerril

Jefa del Departamento de Desempeño y Organización Institucional



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico del
Departamento de Obra Pública**

-- SEP 2024



Índice

	Página
Introducción	1
Objetivo del Manual	2
I. Antecedentes	3
II. Marco Jurídico	6
III. Misión y Visión	18
IV. Atribuciones	19
V. Organigrama	20
VI Descripción de Funciones	22
VII. Glosario	23
VIII. Anexos	25



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Manual de Organización Específico de la Subdirección de Recursos Materiales



-- SEP 2024

Introducción.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y al Artículo 16 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, se ha actualizado el presente Manual de Organización Específico de la Subdirección de Recursos Materiales, que permita el desarrollo eficiente de las funciones y cumplir con los objetivos y metas institucionales.

Su integración se realiza con base en el registro de la estructura orgánica con vigencia a partir del 1 de enero de 2019 y con apego en la Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Organización de la Secretaría de Salud vigente.

Los apartados que conforman a dicho manual son los siguientes: Introducción. Indica la exposición de motivos y propósitos que dan origen a la elaboración del Manual de Organización Específico, así como la explicación de su contenido en forma general, incluyendo información de su ámbito de competencia y los alcances del mismo, considerando que estará dirigido a todo el personal del Departamento para su consulta. Objetivo. El cual expresa el propósito que se pretende alcanzar. I.- Antecedentes. Describe la narrativa y cronología de su desarrollo histórico. II.- Marco Jurídico. Enlista jerárquicamente las disposiciones jurídicas que dieron origen y regulan al mismo. III.- Misión y Visión. Define la razón de ser y lo esperado como entidad en el largo plazo. IV.- Atribuciones. Es la transcripción textual de las facultades otorgadas en la Ley de los Institutos Nacionales de Salud. V. Organigrama. Es la representación gráfica de la estructura interna de la Subdirección VI. Descripción de Funciones. Conjunto de actividades afines y coordinadas que se requieren para alcanzar el objetivo. VII. Glosario. Conceptos técnicos empleados en el desarrollo del manual y VIII. Anexos.

El presente pretende ser un documento normativo que defina los marcos estructural y funcional de la Subdirección de Recursos Materiales, las áreas que lo conforman, definiendo los niveles de autoridad, grados de responsabilidad y comunicación entre las mismas, conservando como primer propósito ser un instrumento que regule la funcionalidad y operatividad.

El Manual de Organización Específico se elaboró con el objeto de ser utilizado como un medio de orientación para aquellos que trabajan en la Subdirección, así como los que se incorporan a la misma, es de observancia general, como instrumento normativo de información y consulta para las áreas médicas y administrativas del Hospital.

El manual se actualizará periódicamente conforme a los lineamientos para la elaboración y actualización de manuales de organización de la Secretaría de Salud y cuando existan modificaciones a la estructura orgánica o normatividad aplicable, propiciando su simplificación, mejoramiento y enriquecimiento del mismo.

La actualización y difusión del presente documento al interior y exterior de la Institución son realizados por el Departamento de Desempeño y Organización Institucional adscrito a la Dirección de Planeación.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Materiales**

-- SEP 2014



El manual estará disponible para su consulta permanente en la página web del Hospital <http://172.16.55.12:8081/intranet/>, en la liga Normateca.

Objetivo del Manual.

Presentar y dar a conocer en forma integral y ordenada las funciones que competen a la Subdirección de Recursos Materiales, a fin de que sirva de herramienta de consulta al personal adscrito a la misma o el de nuevo ingreso como inducción al puesto, determinando los tramos de control existentes para el cabal cumplimiento de sus objetivos.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Manual de Organización Específico de la Subdirección de Recursos Materiales

-- SEP 2024



I. Antecedentes.

El Hospital Infantil de México, nace como Institución Pública, en el campo de la medicina pediátrica el 30 de abril de 1943. Fue creado mediante la Ley expedida por el Congreso de la Unión, el 23 de junio del mismo año, con el objeto social de cumplir tres acciones: proporcionar la atención médica a niños de bajos recursos económicos que así lo requieran; b) fortalecer la enseñanza de la pediatría a través de la asistencia médica y; c) iniciar la investigación clínica básica en padecimientos y tratamientos pediátricos que afectan a la niñez mexicana.

Para agosto de 1984, la Subsecretaría de Planeación a través de la Dirección General de Organización y Modernización Administrativa, dictamina técnica y presupuestalmente a favor la estructura orgánica del Hospital, definiendo a la Subdirección General de Administración como estructura inmediata superior de la División de Recursos Materiales, la cual contenía en su haber con los departamentos de: Adquisiciones y Control de Inventarios y Activo Fijo.

A partir del Decreto que, en el mes de diciembre de 1987 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, reforma la Ley del Hospital al introducir modificaciones importantes en su personalidad jurídica como organismo descentralizado y en su objeto como Institución de Tercer Nivel de Atención y Asistencia Pediátrica.

Un año después en el mes de septiembre, y como resultado de dicha reforma, se dictamina por la Secretaría de Programación y Presupuesto la estructura orgánica básica del Hospital, que ubica formalmente a la División de Recursos Materiales y Servicios Generales en la Subdirección General de Administración, integrada por los Departamentos de Adquisiciones, Mantenimiento y Servicios Generales.

En julio de 1991, se presenta la propuesta de reestructuración administrativa del Hospital, en la cual se tiene como finalidad ajustar su operatividad institucional al contexto del proceso de modernización administrativa. La División de Recursos Materiales y Servicios Generales a la Subdirección de Mantenimiento de nueva creación, surgiendo así los Departamentos de Adquisiciones Farmacéuticas y Almacenes.

Simultáneamente, el Departamento de Adquisiciones cambia de nomenclatura a Adquisiciones Generales.

En agosto de 1991, se integra el proyecto de reestructuración administrativa, proponiendo el cambio de posición estructural de nivel divisional al de subdirección y su nomenclatura a Recursos Materiales, conformada por los Departamentos de: Adquisiciones Generales, Adquisiciones Farmacéuticas y Almacenes, que en conjunto amplían su cobertura y ámbito funcional de naturaleza administrativa, para coadyuvar en la operatividad de las áreas sustantivas del Hospital.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Materiales**

-- SEP 2024



En marzo de 2000, se presenta ante la Junta de Gobierno la propuesta de reubicación del Departamento de Inventario y Activo Fijo, de la Subdirección de Recursos Financieros a la de Recursos Materiales.

El 26 de mayo de 2000, es publicado en el Diario Oficial de la Federación la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, quedando abrogada la Ley del Hospital Infantil de México Federico Gómez, lo cual genera una redefinición de funciones de las áreas sustantivas y adjetivas del Hospital.

El 1º de febrero del 2001, se recibe favorablemente la respuesta por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el cambio de adscripción del Departamento de Inventario y Activo Fijo, quedando formalmente adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales.

Para agosto de 2003, dando cumplimiento al oficio número 315-A-08271 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se envió a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto la Propuesta de Reestructuración del Hospital donde se cancelan las Jefaturas de Área, la cual con fecha 1º de febrero de 2004, queda dictaminada por la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, autorizando el registro de plantilla la Unidad de Servicio Profesional y Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública y el registro organizacional por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El día 21 de noviembre de 2006, de acuerdo al oficio No. SSFP/408-412/1222-3159/2006 emitido por la Secretaría de la Función Pública, a través del cual aprueba y registra la estructura orgánica del Hospital Infantil de México, de acuerdo con la normatividad establecida, y con vigencia del 1 de agosto de 2006, se establece la nueva estructura cuyo propósito es eficientar la prestación de los servicios médicos asistenciales, de enseñanza e investigación, bajo un enfoque de sistemas de calidad, que redunde en el beneficio de los pacientes pediátricos y adolescentes.

El 27 de junio de 2011, se publica en el Diario Oficial de la Federación el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual reorganiza estructuralmente y funcionalmente a la Subdirección de Recursos Materiales, dando lugar a los Departamentos de: Compras Gubernamentales y Análisis y Gestión de Procedimientos de Adquisición, que sustituye a los extintos Departamentos de: Adquisiciones Generales y Adquisiciones Farmacéuticas, respectivamente.

En octubre de 2014, derivado de las instrucciones emitidas por el Director de Administración del Hospital Infantil de México Federico Gómez, con referencia al oficio 5000/840/2014, a través del cual instruye al Subdirector de Recursos Materiales para realizar las acciones necesarias, con motivo del cambio de denominación de los Departamento de Compras, así como sus funciones; las cuales se apliquen a partir del 1 de enero de 2015 por el Departamento de Desempeño y Organización Institucional, con referencia al oficio de solicitud 5200/407/2014, dando lugar a las siguientes:



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Materiales**

- - SEP 2024



Cambia de nombre de: Departamento de Compras Gubernamentales a Departamento de Compras Gubernamentales Generales, con las funciones siguientes: Llevar a cabo los procedimientos de compras de conformidad con lo establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios hasta la elaboración de contratos para todas aquellas adquisiciones, arrendamientos y servicios con excepción de las correspondientes a partidas del concepto 2500 "Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio" del Clasificador por Objeto del Gasto de la APF.

Y por otro lado, el Departamento de Análisis y Gestión de Procedimientos de Adquisición cambia a: Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas, con las funciones: Llevar a cabo los procedimientos de compras de conformidad con lo establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios hasta la elaboración de contratos para todas aquellas adquisiciones, arrendamientos y servicios relativos del concepto 2500 "Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio" del Clasificador por Objeto del Gasto de la APF.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Materiales**

-- SEP 2024



II. Marco Jurídico.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

D.O.F. 05-II-1917

Última reforma en el DOF el 15-IX-2024

Leyes

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 29-XII-1976

Última reforma en D.O.F. 01-IV-2024

Ley del Impuesto al Valor Agregado.

D.O.F. 29-XII-1978

Última reforma en D.O.F. 12-XI-2021

Ley General de Salud.

D.O.F. 07-II-1984

Última reforma en D.O.F. 07-VI-2024

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

D.O.F. 14-V-1986

Última reforma en D.O.F. 08-V-2024

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

D.O.F. 28-I-1988

Última reforma en D.O.F. 24-I-2024

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

D.O.F. 04-VIII-1994

Última reforma en D.O.F. 18-V-2018

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

D.O.F. 04-I-2000

Última reforma en D.O.F. 20-V-2021

Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

D.O.F. 26-V-2000

Última reforma en D.O.F. 11-V-2022

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

D.O.F. 8-X-2003

Última reforma en D.O.F. 8-V-2023



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Materiales**



-- SEP 2024

Ley General de Bienes Nacionales

D.O.F 20-V-2004

Última reforma en D.O.F. 3-V-2023

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

D.O.F 30-III-2006

Última reforma en el D.O.F. 30-IV-2024

Ley General de Contabilidad Gubernamental

D.O.F. 31-XII-2008.

Última reforma en D.O.F. 01-IV-2014

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D.O.F. 04-V-2015.

Última reforma en el D.O.F. 20-V-2021

Ley de Tesorería de la Federación

D.O.F. 30-XII-2015

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D.O.F. 09-V-2016

Última reforma en D.O.F. 01-IV-2024

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación

D.O.F. 18-VII-2016

Última reforma en D.O.F. 20-V-2021

Ley General de Responsabilidades Administrativas

D.O.F. 18-VII-2016

Última reforma en D.O.F. 24-XI-2023

Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización.

D.O.F. 30-XII-2016

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

D.O.F. 26-I-2017

Ley General de Archivos

D.O.F. 15-VI-2018

Última reforma en D.O.F. 19-I-2023

Ley Federal de Austeridad Republicana

D.O.F. 19-XI-2019

Última reforma en D.O.F. 02-IX-2022



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Materiales**

-- SEP 2024



Códigos

Código Civil Federal.

D.O.F. 26-V-1928

Última reforma en D.O.F. 17-I-2024

Código Federal de Procedimientos Civiles.

D.O.F. 24-II-1943

Última reforma en D.O.F. 07-VI-2023

Código Fiscal de la Federación.

D.O.F. 31-XII-1981

Última reforma en D.O.F. 04-III-2024

Código Nacional de Procedimientos Penales.

D.O.F. 05-III-2014

Última reforma en D.O.F. 26-I-2024

Reglamentos

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.

D.O.F. 14-V-1986

Última reforma en D.O.F. 17-VII-2018

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

D.O.F. 26-I-1990

Última reforma en D.O.F. 23-XI-2010

Reglamento de Insumos para la salud.

D.O.F. 04-II-1998

Última reforma en D.O.F. 30-V-2021

Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

D.O.F. 19-I-2004

Última reforma en D.O.F. 07-II-2018

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

D.O.F. 28-VI-2006

Última reforma en D.O.F. 13-XI-2020

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

D.O.F. 28-VII-2010

Última reforma en D.O.F. 14-II-2024



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Materiales**

-- SEP 2024



Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación.
D.O.F. 30-VI-2017

Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
D.O.F. 04-IX-2023
Última reforma en D.O.F. 24-IV-2024

Decretos

Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como la modernización de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 10-XII-2012.

Decreto por el que se modifica el diverso que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 30-XII-2013

Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican.
D.O.F. 23-IV-2020

Acuerdos

Acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para el segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos.
D.O.F. 24-XII-2002.

Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial de Compras y Obras de la Administración Pública Federal a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
D.O.F. 15-I-2009

Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales
D.O.F. 16-VII-2010

Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. 09-VIII-2010
Última reforma 03-II-2016



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Materiales**

-- SEP 2024



Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

D.O.F. 09-IX-2010

Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.

D.O.F. 28-VI-2011

Acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se establecen las disposiciones en materia de recursos materiales y servicios generales, publicado el 16 de julio de 2010.

D.O.F. 14-I-2015

Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

D.O.F. 20-VIII-2015

Última reforma 28-II-2017

Acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se establecen las disposiciones en materia de recursos materiales y servicios generales, publicado el 16 de julio de 2010.

D.O.F. 05-IV-2016

Acuerdo mediante el cual el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, aprueba el padrón de sujetos obligados del ámbito federal, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos

D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia

D.O.F. 04-V-2016



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Materiales**

-- SEP 2024



Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

D.O.F 04-V-2016

Acuerdo por el que se establece la obligación de incorporar a CompraNet, la información relativa a la planeación de las contrataciones y la ejecución de contratos que regula la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

D.O.F 05-I-2017

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Técnicos Federales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en el ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

D.O.F 17-IV-2017

Acuerdo por el que se modifica el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

D.O.F. 26-VI-2018

Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros, publicado el 15 de julio de 2010.

D.O.F. 30-XI-2018

Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Tienda Digital del Gobierno Federal y se emiten las disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento

D.O.F 31-VII-2019

Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación del Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.

D.O.F. 06-IX-2019.

Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento.

D.O.F. 18-IX-2020



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Materiales**



-- SEP 2024

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos que regulan la designación de los Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas u homólogos de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 03-II-2022

Acuerdo que modifica el diverso por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos.
D.O.F. 26-VIII-2022

Acuerdo por el que se crea la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.
D.O.F. 08-XI-2022

Acuerdo por el que se reforman los Lineamientos para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación consolidada para la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza, publicados el 12 de marzo de 2021.
D.O.F. 29-XII-2022

Acuerdo por el que se emite el Compendio Nacional de Insumos para la Salud versión 2023.
28-IV-2023
Última reforma D.O.F. 26-IX-2024

Acuerdo por el que se establecen las bases generales para los procedimientos de rendición de cuentas, individuales e institucionales, de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 5-VI-2023

Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general para crear, asignar, distribuir, dirigir, coordinar y extinguir los órganos internos de control en las dependencias, incluyendo sus órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales, por sector, materia, especialidad, función específica o ente público.
D.O.F. 18-IX-2023

Acuerdo por el que se extinguen los órganos internos de control que se indican, se instauran los Órganos Internos de Control Especializados y se asignan los Titulares de Área de Especialidad
D.O.F. 20-X-2023

Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio.
D.O.F. 11-XII-2023

Acuerdo por el que se extinguen órganos internos de control específicos, se crean oficinas de representación, y se asigna la dependencia, entidad paraestatal y órgano administrativo desconcentrado que integran el ramo en que ejercerán sus funciones los órganos internos de control especializados y las unidades administrativas que los auxilian.
D.O.F. 21-XII-2023



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Materiales**



-- SEP 2024

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para el trámite del procedimiento de conciliación a que se refiere la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y la Ley de Asociaciones Público Privadas.

D.O.F. 06-VI-2024

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para el procedimiento de responsabilidad administrativa en la Administración Pública Federal.

D.O.F. 06-VI-2024

Acuerdo que modifica el diverso por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos.

D.O.F. 18-VI-2024

Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio.

D.O.F. 03-VII-2024

Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental.

D.O.F. 03-VII-2024

Circulares.

Oficio Circular mediante el cual se emiten diversas directrices para los Oficiales Mayores de las dependencias y equivalentes en las entidades de la Administración Pública Federal y titulares de los Órganos Internos de Control, que deberán observarse en las contrataciones que se realicen entre entes públicos.

D.O.F. 06-XI-2017

Oficio Circular para la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de bienes, arrendamientos y servicios por causas imputables a los proveedores

22-III-2022

Oficio Circular por el que se dan a conocer los manuales, formatos y medios a través de los cuales las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deben remitir, entre otros, la información sobre contratos de seguros, el inventario actualizado de los bienes y sus siniestros, los programas de aseguramiento integral así como los mecanismos que permitan intercambiar dicha información.

D.O.F. 26-XII-2020



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Manual de Organización Específico de la Subdirección de Recursos Materiales



-- SEP 2024

Normas Oficiales Mexicanas

Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

D.O.F. 08-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-177-SSA1-2013, Que establece las pruebas y procedimientos para demostrar que un medicamento es intercambiable. Requisitos a que deben sujetarse los Terceros Autorizados que realicen las pruebas de intercambiabilidad. Requisitos para realizar los estudios de biocomparabilidad. Requisitos a que deben sujetarse los Terceros Autorizados, Centros de Investigación o Instituciones Hospitalarias que realicen las pruebas de biocomparabilidad.

D.O.F. 20-IX-2013

Última reforma en D.O.F. 15-IX-2023

Norma Oficial Mexicana NOM-220-SSA1-2016, Instalación y operación de la farmacovigilancia.

D.O.F. 09-VII-2017

Última reforma en D.O.F. 30-IX-2020

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2018, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.

D.O.F. 09-VII-2019

Planes y Programas

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

D.O.F. 12-VII-2019

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

D.O.F. 30-VIII-2019

Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

D.O.F. 17-VIII-2020

Programa Institucional del Hospital Infantil de México Federico Gómez.

D.O.F. 19-XI-2020

Otras Disposiciones.

Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo.

D.O.F. 28-II-2007

Última Reforma D.O.F. 25-VI-2010



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Materiales**

-- SEP 2014



Oficio Circular No. UNAOPSPF/309/0743/2008. emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal por el que se establece el procedimiento que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las entidades federativas que realicen contrataciones con recursos federales, previo a la formalización de los contratos o pedidos que sean celebrados bajo el ámbito de las leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para verificar que los proveedores o contratistas están al corriente en sus obligaciones fiscales.
D.O.F. 19-IX-2008

Guía General que Regula el Programa de Acompañamiento Preventivo en las Contrataciones que Realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal
D.O.F. 19-IX-2008

Lineamientos para las adquisiciones de papel para uso de oficina por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 02-X-2009

Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 14-X-2010

Reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos o títulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.
D.O.F. 28-XII-2010
Última Reforma D.O.F. 27-VI-2011

Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 28-XII-2010

Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.
DOF 28-XII-2010

Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
D.O.F. 30-I-2013



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Materiales**

-- SEP 2024



Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Relacionadas con el artículo 32-D del CFF)
DOF 27-II-2015

Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal
D.O.F. 14-VIII-2015
Última Reforma 12-VIII-2022

Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.
D.O.F. 20-VIII-2015

Disposiciones Generales a que se sujetarán las garantías otorgadas a favor del Gobierno Federal para el cumplimiento de obligaciones distintas de las fiscales que constituyan las dependencias y entidades en los actos y contratos que celebren.
D.O.F. 08-IX-2015

Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles
2016

Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
DOF 22-II-2016

Criterios Técnicos para la Contratación, por parte de los sujetos obligados, de adquisiciones y arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.
D.O.F. 27-IX-2017

Aviso por el que se da a conocer la Guía de Operación del Departamento de Almacenes del Hospital Infantil de México Federico Gómez.
D.O.F. 19-X-2017

Aviso por el que se da a conocer el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Hospital Infantil de México Federico Gómez.
D.O.F. 19-X-2017

Clasificador por Objeto del Gasto
D.O.F. 26-VI-2018

Lineamientos relativos a los dictámenes de los programas y proyectos de inversión a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 29-VIII-2019



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Materiales**

-- SEP 2024



Lineamientos para la administración de los Contratos Marco
10-IX-2019

Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 18-IX-2020

Lineamientos para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación consolidada para la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza
D.O.F. 12-III-2021

Estatuto Orgánico del Hospital Infantil de México, Federico Gómez.
Diciembre 2021

Código de Ética de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 8-II-2022

Disposiciones de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
DOF 15-IV-2022

Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
D O F 22-IX-2022

Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Hospital Infantil de México Federico Gómez.
Febrero 2023

Lineamientos Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 11-VII-2023

Código de Conducta del Hospital Infantil de México Federico Gómez
Agosto 2023

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con las mismas del Hospital Infantil de México Federico Gómez
Octubre 2023



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Materiales**

-- SEP 2024



Código de Conducta de la Secretaría de Salud.

D.O.F. 20-VIII-2023

Aviso mediante el cual se da a conocer la liga electrónica que redirige a los Lineamientos para los procedimientos de contratación consolidada de medicamentos e insumos para la salud.

D.O.F. 02-II-2024

Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT)

D.O.F. 22-IV-2024

Lineamientos para elaborar y suscribir los contratos marco para la adquisición y arrendamiento de bienes, así como para la prestación de servicios.

D.O.F. 08-VIII-2024

Criterios de Interpretación General en Materia de Contrataciones Públicas

Guía para la elaboración de la Investigación de Mercado que acredite mejores condiciones a las convenidas en los Contratos Marco

Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

vigente



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Manual de Organización Específico de la Subdirección de Recursos Materiales

-- SEP 2024



III. Misión y Visión.

Hospital Infantil de México Federico Gómez

Misión

El Hospital infantil de México es el medio efector del Estado Mexicano que da certeza al principio bioético de protección a salud de los ciudadanos más vulnerables, los niños, mediante medicina basada en evidencia e investigación traslacional.

Visión

Ser en el mediano plazo el primer modelo de atención pediátrica cuaternario del sistema sanitario nacional, señalado exclusivamente, como vértice del sistema, para la resolución de problemas de salud de alta complejidad, enseñanza e investigación, a través de atención centrada en las necesidades de los usuarios y en un ambiente de "Cero Daño" en un marco de equidad, inclusión y de respeto absoluto a la dignidad y autonomía de las personas.

Subdirección de Recursos Materiales

Misión

Administrar los recursos materiales del Hospital, a través de la ejecución y supervisión de los procesos de compra, con el propósito de garantizar los insumos y servicios necesarios para el funcionamiento del Hospital.

Visión

Ser una estructura organizacional consolidada, que prevea las necesidades operativas del Hospital, a través de la compra de recursos y servicios que la Institución requiere en el ejercicio de sus funciones.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Materiales**

-- SEP 2024



IV. Atribuciones.

Ley de los Institutos Nacionales de Salud
(Última Reforma DOF 11-05-2022)

Título Segundo
Organización de los Institutos
Capítulo I
Funciones

ARTÍCULO 6. A los Institutos Nacionales de Salud les corresponderá:

XIV. Realizar las demás actividades que les correspondan conforme a la presente ley y otras disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 9. El patrimonio de cada uno de los Institutos Nacionales de Salud se integrará con:

- I.** Los bienes muebles e inmuebles y derechos que les transfiera o haya transferido el Gobierno Federal;
- II.** Los bienes propios, entendidos éstos como los muebles e inmuebles adquiridos por los Institutos con recursos autogenerados, externos o de terceros, que utilizan en propósitos distintos a los de su objeto, y que no pueden ser clasificados como bienes del dominio público o privado de la Federación;
- III.** Los recursos presupuestales que les asigne el Gobierno Federal;
- IV.** Los recursos autogenerados;
- V.** Los recursos de origen externo, y
- VI.** Los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título adquieran.

Asimismo deberán considerarse las correspondientes al Artículo 3, fracción XIV; Artículo 4, numeral III; numeral IV, incisos s) y), z) y aa); Artículo 40, numeral V; Artículo 42; Artículo 66, 72, 73 y 74; y Artículo 90 del Estatuto Orgánico Vigente del Hospital Infantil de México Federico Gómez.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Manual de Organización Específico de la Subdirección de Recursos Materiales

-- SEP 2024



V. Organigrama.

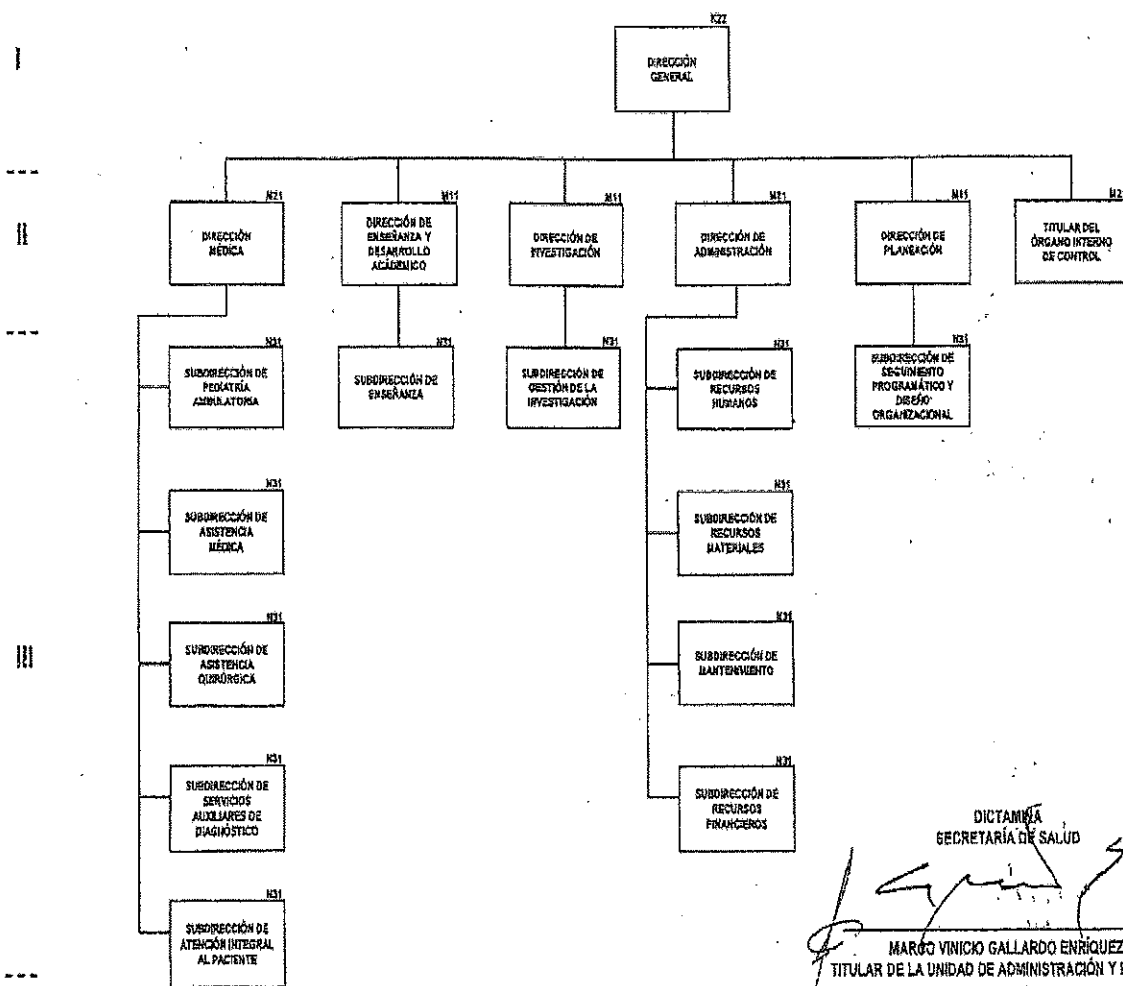


SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Anexo 6
Secretaría de Salud
Hospital Infantil de México Federico Gómez
Estructura Dictaminada por la Secretaría de Salud
Vigencia: 01 de enero de 2024

PLAZAS DE ENLACE DE ALTO NIVEL DE
RESPONSABILIDAD

NIVEL	CANTIDAD	TOTAL
TOTAL		



DICTAMINA
SECRETARÍA DE SALUD

MARCO VINICIO GALLARDO ENRIQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



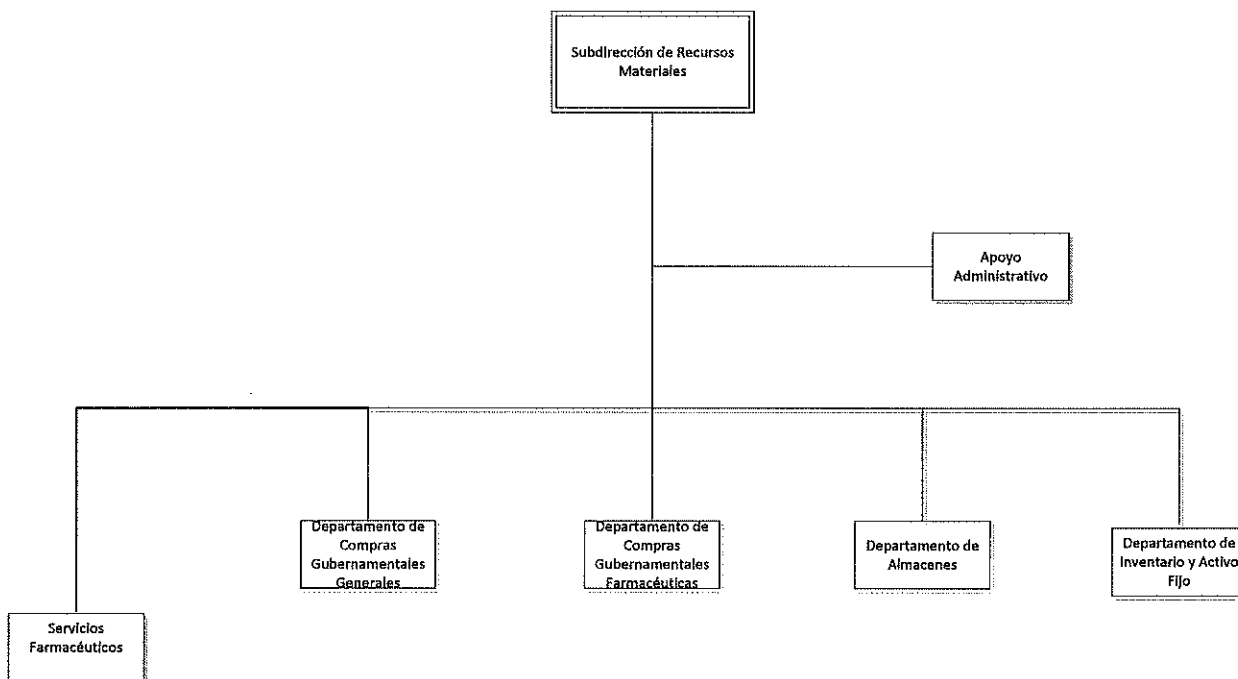
SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Materiales**

-- SEP 2024



Organigrama Interno.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Materiales**

-- SEP 2024



VI. Descripción de Funciones.

Objetivo:

Proporcionar los recursos materiales que se requieran en el Hospital, a través de los procesos de contratación: licitación pública, invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, para el cumplimiento de las funciones institucionales.

Funciones:

1. Coordinar la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, mediante la integración de las necesidades operativas enviadas por las áreas médicas y administrativas, para el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales, observando las disposiciones en materia de austeridad republicana y demás disposiciones jurídicas aplicables;
2. Coordinar la realización de los procesos de adquisición (Licitación Pública, Invitación a Cuando menos Tres Personas y Adjudicación Directa) de los recursos materiales, además de los procedimientos de compra consolidada, necesarios para el abastecimiento oportuno de las áreas del Hospital, y tener la custodia, salvaguarda y almacenamiento de los mismos.
3. Aplicar sanciones económicas a proveedores de bienes, insumos y servicios por el incumplimiento de las condiciones contractuales, mediante las tarifas y porcentajes establecidos en los contratos adjudicados, a fin de cumplir con la entrega de los bienes y servicios convenidos.
4. Vigilar la administración de las adquisiciones, arrendamientos, bienes y servicios, así como los almacenes e inventarios del Hospital, apegándose a la normatividad legal y administrativa en la materia, para su control, resguardo y seguimiento.
5. Controlar los bienes en el Sistema de Almacén e Inventario del Hospital, mediante el reporte de las entradas y salidas del Almacén, para su seguimiento.
6. Aplicar las altas, bajas, traspasos, transferencias y destino final de los bienes muebles, mediante su registro en el sistema contable, para el resguardo y control del patrimonio del Hospital.



VII. Glosario.

Adquisiciones, arrendamientos y servicios: Las adquisiciones de bienes muebles, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, salvo los relacionados con la obra pública, que se detallan en el artículo 3º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Área contratante: la facultada en el Hospital para realizar procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que requiera la dependencia o entidad de que se trate;

Áreas técnicas: Las que el Hospital elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes; el Área técnica, podrá tener también el carácter de Área requirente;

Áreas usuarias requirentes: Las que el Hospital solicita o requiera formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien aquella que los utilizará;

Bienes: los que con la naturaleza de muebles considera el Código Civil Federal;

Bases de licitación.- Bases que las dependencias y entidades ponen a disposición de los interesados, en las cuales se dan a conocer, entre otros aspectos, las especificaciones de los bienes, arrendamientos, servicios u obras públicas objeto de la licitación, los requisitos y condiciones de participación.

Contratos.- Datos relevantes de los contratos que se suscriben con los proveedores o contratistas a los que se adjudicó alguna licitación pública, en los que se determinan los derechos y obligaciones de las partes.

Contratos abiertos.- Contratos que se celebran cuando las dependencias y entidades requieren de un mismo bien o servicio de manera reiterada, por lo cual en ellos se determina una cantidad mínima y máxima de bienes por adquirir o arrendar, o bien, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse en la adquisición, el arrendamiento o la prestación del servicio.

Contratos a precio alzado.- Son los contratos en los cuales el importe de la remuneración o pago total fijo que deba cubrirse al contratista, será por la obra totalmente terminada, en una o varias exhibiciones, y la misma es ejecutada en el plazo establecido.

Contratos unitarios.- Son los contratos en los cuales se paga el importe total por unidad de medida de cada concepto de trabajo.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Materiales**

-- SEP 2024



Licitaciones de adquisiciones.- Licitaciones de las adquisiciones, arrendamientos y servicios que detalla el artículo 3º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Unidad compradora.- Cada una de las áreas de las dependencias y entidades facultadas para llevar a cabo procedimientos de licitación pública, invitación a tres y adjudicaciones directas, en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, excepto los relacionados con la obra pública.

Unidad convocante.- Cada una de las áreas de las dependencias y entidades facultadas para llevar a cabo procedimientos de licitación pública invitación a tres y adjudicaciones directas en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Materiales**



-- SEP 2024

VIII. Anexos